

Argumentan que es necesario para un debate técnico sobre la iniciativa Reforma previsional: Centros de estudio piden acceso a cálculos y senadores ofician a Gobierno por información

La carta está firmada por 17 centros de estudio y enviada —así como el oficio de los senadores— a los ministros de Hacienda y del Trabajo, entre otras autoridades.

PAULA GALLARDO S.

El proyecto de reforma previsional con sus 385 artículos permanentes, 78 transitorios y casi 400 páginas, sin considerar los informes adicionales, y que considera la derogación del DL 3.500, está siendo analizado atentamente por sus implicancias de cara al debate legislativo que se retomará una vez concluida la discusión del Presupuesto 2023.

Las aristas son múltiples: legales, económicas, laborales, y no solo con incidencia en pensiones, sino también en el mercado de capitales, las industrias que operan en el sistema, y, por lo mismo, todos los cálculos y modelos de nuevos montos de pensiones, rentabilidad del Seguro Social de Pensiones que se construye a partir del 6% de cotización adicional y las proyecciones de sustentabilidad de largo plazo son consideradas clave.

En ese contexto, y a partir de una carta enviada la semana pasada a "El Mercurio" por David Bravo, director del Centro de Estudios Longitudinales de la PUC, 17 centros de estudios —incluyendo el mencionado—, entre los que se cuenta el Centro de Políticas Públicas de la FEN USS, el Centro de Sistemas Públicos de la U. de Chile, Ciedess, Clapes UC, Espacio Público, la Fundación para el Progreso, GobLab UAI, Horizontal, IdeaPaís, el Instituto de Políticas Públicas de la UNAB, Instituto Libertad, Instituto Mi-



Las proyecciones del Ejecutivo en materia de pensiones están construidas para el largo plazo.

lenio Fundamento de los Datos, LyD, el Observatorio Fiscal, OCEC UDP y Pivotes, solicitaron "la entrega de los microdatos y planillas utilizadas por el Gobierno que sustentan los cálculos publicados en los distintos informes, manteniendo siempre una estricta sujeción a las normas sobre el tratamiento de datos personales que establece la Ley N° 19.628", que sustentan la reforma previsional, "para incrementar la transparencia y replicabilidad de las estimaciones y proyecciones contenidas en este informe", con el objetivo de "aportar a un buen debate y contribuir

desde la evidencia".

En la carta, enviada a los ministros de Hacienda, Mario Marcel, y de Trabajo, Jeannette Jara, más los subsecretarios respectivos, Christian Larraín (Previsión Social) y Claudia Sanhueza (Hacienda), el super-

DATOS
Entre los datos solicitados se cuentan las proyecciones de rentabilidad del Seguro Social de Pensiones.

rintendente de Pensiones, Osvaldo Macías; la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, y el presidente de la comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, Alberto Undurraga (DC), se señala que poder acceder a los datos "no solo incrementaría el entendimiento de la propuesta, sino que también permitirá que propuestas

alternativas se sometan al mismo estándar de datos abiertos que solicitamos" y porque "estamos convencidos de que esto ayudaría de sobremanera a tener un debate lo más objetivo posible, basado en evidencia y con un solo norte: mejorar las pensiones de las chilenas y chilenos de manera sustentable en el tiempo", con miras a que se convierta en una práctica que facilite los acuerdos políticos en futuras discusiones.

A lo anterior se sumó el oficio que los senadores (ind.) Matías Walker, Ximena Rincón e Iván Flores (DC) enviaron a los ministros de Hacienda y del Trabajo con miras también a acceder a "los datos, las bases de cálculo, modelos y programas con los que se hicieron las estimaciones en las que se basa el proyecto de reforma del sistema previsional, ingresado al Congreso de la República el pasado 7 de noviembre", en particular respecto de las rentabilidades esperadas para el Seguro Social del 6%.

"Es de toda lógica que en una discusión tan relevante como esta se entregue toda la información necesaria para comprender los cálculos, puesto que es una reforma cuyos principales resultados no se verán hoy, sino que en décadas posteriores, y además el Estado deberá empezar a pagar hoy mayores pensiones a los actuales pensionados, y es necesario tener claridad y certeza de los cálculos realizados por el Ejecutivo", señala el documento.